CONTRATACION DIRECTA N° 64/2016
"ADQUISICIÓN DE KIT PARA GASÓMETRO"
ID N° 318.534

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los un dia del mes de noviembre de 2016, en la Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta Ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion Directa N° 64/2016 para la "**ADQUISICIÓN DE KIT PARA GASÓMETRO**". El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se incia siendo las 09:15 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Victor Villalba**, Representante de la Convocante
- **Nelson Garcia**, Representante de EL ALAMO S.A.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguienes empresas: **EL ALAMO S.A., INFOTEC S.A., G T SCIENTIFIC S.A., EXIMPAR S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A.**

La siguiente empresa presento su oferta:

- **EL ALAMO S.A.**: La propuesta económica para la "**ADQUISICIÓN DE KIT PARA GASÓMETRO",** asciende a Gs. 139.997.000.- (Guaranies Ciento Treinta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Siete Mil). IVA incluido.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de la firma oferente, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

Observación:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".

  Con base a la Nota Adm H.C. N° 858/16 de la Administración del Hospital de Clínicas que menciona que el Laboratorio Central se encuentra desabastecido de dicho producto, el cual es indispensable para los pacientes internados en Terapia Intensiva; se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas la personas nombradas precedentemente, firmado en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NELSON GARCIA
Representante de EL ALAMO S.A.
C.I N° 990.125

NELSON GARCIA
El Alamo S.A.

Lic. Victor Villalba
Representante de la Convocante

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2016
"ADQUISICIÓN DE KIT PARA GASÓMETRO"

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1.

PERSONAS JURÍDICAS	EL ALAMO S.A
Constancia SIPE	*1.425.878*
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE